

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28241 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 653/2013, en el que figura como concursado/a Gezberri, S.L., CIF B95099149, se ha dictado el 31/05/2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudiera quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno

Bilbao (Bizkaia), 31 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160035378-1